

## Aplaude IP cambios a iniciativa minera

**DIEGO AGUILAR** 

La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), de José Abugaber, y la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México celebraron los cambios que Morena y sus aliados hicieron de última hora a la reforma a la Ley Minera enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión.

La Concamin reconoció la apertura al diálogo del Gobierno de México y de los partidos políticos ya que se escucharon las voces del sector industrial y empresarial, para que la iniciativa tuviera modificaciones que permitan tener una mínería sustentable.

Diputados de Morena, Partido Verde, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano aprobaron la madrugada del viernes reformas a la Ley Minera.

Entre los cambios destaca que la ley actual otorga las concesiones mineras por 50 años con derecho a prórroga, mientras que la nueva legislación reduce a 30 años la duración de los permisos, con solo una prórroga de 25 años, tras la cual las empresas deben volver a concursar La propuesta original hablaba de 15 años con una prórroga. Además, se aprobó la eliminación del esquema de terreno libre y solicitante, del carácter preferente a la actividad minera y el derecho de los concesionarios a expropiar terrenos.

Por otro lado, se estableció que las minas deben informar el impacto social de la concesión minera; se condicionó la concesión a la disponibilidad hídrica de la región e incorpora un capítulo de delitos con el objeto de sancionar violaciones a la ley. Previo a la votación, legisladores de Morena se reunieron con representantes de la Cámara Minera de México (Camimex) y con el secretario de Gobernación.

La nueva legislación reduce a 30 años la duración de los permisos, con una prórroga de 25 años, por lo que las empresas deben volver a concursar



Mina a cielo abierto en Zacatecas